



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 311 /23

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de julio de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39.885/2021, caratulado “Ministerio de salud- s/ rendición de cuentas SAF 77 FF 377 Plan Sumar Hospital Zonal Esquel Ejercicio 2021.”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2021 – Fuentes de Financiamiento 377 Incluir Salud – HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL; y

Que con fecha 10 de julio de 2023 la subrelatora eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2021 del SAF 77 - HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, por la fuente de financiamiento 377 Incluir Salud por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 31/100 CENTAVOS (\$1.548.129,31).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MSA

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Prosec. Dra. Jimena PALACIO